

Número de empresas que han licitado		
OFERTAS PRESENTADAS		
Empresa	NIF	Importe (€)
OFERTAS EXCLUIDAS/RECHAZADAS		
Empresa	Motivo de la exclusión	
MOTIVOS DE RECHAZO POR OFERTAS CON PRECIO ANORMALMENTE BAJO		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		
OFERTA MÁS VENTAJOSA	<input type="radio"/>	
PRECIO OFERTADO	<input checked="" type="radio"/>	
Motivos por el que se ha elegido la oferta		
Entidad adjudicataria		
Importe adjudicación		
Comunicación de la adjudicación a los licitadores		
Existencia de contrato		
Fecha de contrato		

<u>OBSERVACIONES DEL/LA SECRETARIO/A</u>

A la vista de toda la documentación examinada (publicidad, condiciones reguladoras jurídicas, económicas y técnicas, notificaciones, contratos, etc.) este informante concluye que la licitación se ha desarrollado de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En , a de de

EI La Secretario/a , con NIF

(1) Se harán tantos certificados y validaciones como procedimientos de contratación se hayan realizado en el expediente.

DOCUMENTO 2

VALIDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONFORME A LA LFCP 2/2018 (A rellenar por el Secretario de la Entidad Local).

Nº expediente:					
Entidad Local:					
CIF:					
Tipo de contrato [obra ó servicio técnico (documentación técnica o dirección de obra)]:					
Medida: 04. Inversión en activos físicos					
Operación: 04.03.04 Inversiones en infraestructuras. Locales ganaderas					
Convocatoria:					
Nº	Controles a verificar	Comprobado	Conforme		Detallar documento adjunto que lo verifica (nº de página y nombre del documento)
			Si	No	
		Si	Si	No	
	1. Preparación del Contrato				
1	Verificar la existencia de una propuesta razonada de gasto (Art. 43 LFCP).				
2	Verificar si se ha fijado correctamente el valor estimado del contrato (Art. 42 LFCP).				
3	Verificar la competencia del órgano de contratación (Art. 133 LFCP o norma de aplicación en caso de otras entidades públicas diferentes a la ACF).				
4	En contrato de obra verificar la existencia de los siguientes documentos previos a la contratación:				
	- Proyecto de obra (contenido: Art. 163 LFCP)				
	- Acta de Replanteo previo (Art.165 LFCP)				
	- Certificado de disponibilidad terrenos (Art. 165 LFCP)				
5	- Aprobación del proyecto (Art. 162 LFCP)				
	Verificar la existencia de Pliegos Reguladores de la Contratación (Art. 58 LFCP), su aprobación por el órgano de contratación y la existencia dentro de los mismos de:				
	- Condiciones particulares (Art. 59 LFCP)				
	- Criterios de adjudicación válidos y su ponderación (Art. 64 LFCP)				
	- Posibilidad de modificaciones y alcance (Art. 59 LFCP)				
- Modelo de declaración responsable, siguiendo el formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en contratos que superen el umbral europeo (Art. 56 LFCP)					

Nº	Controles a verificar	Comprobado	Conforme		Detallar documento adjunto que lo verifica (nº de página y nombre del documento)
			Si	No	
		Si	Si	No	
6	Verificar si han sido informados favorablemente los Pliegos Reguladores de la Contratación por el Servicio Jurídico correspondiente (Art.138 LFCP).				
7	Verificar la fiscalización de la Intervención (Art. 138 LFCP).				
8	Verificar la existencia de la autorización del gasto y documento de reserva de crédito, si del contrato se derivan obligaciones de contenido económico para la Administración. (Art. 138 LFCP).				
9	Verificar la capacidad del contratista adjudicatario. (Art. 12 LFCP).				
10	Verificar la determinación del objeto del contrato. (Art. 39 LFCP).				
11	Verificar la aplicación del artículo 226 LFCP para la delimitación del objeto (contratos de servicios).				
12	Verificar la existencia de prescripciones técnicas en los Pliegos Reguladores de la Contratación y la aprobación por el órgano de contratación (Art.60 LFCP).				
13	Verificar la aprobación por el órgano de contratación de los pliegos reguladores de la concesión de obras públicas, el gasto y la correspondiente apertura de la fase de licitación (Art. 186 LFCP).				
14	En caso de contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de las obras, verificar que se cumplen los requisitos del art.234 LFCP.				
	2. Licitación y Adjudicación				
15	Verificar la adecuada justificación en los pliegos del procedimiento de adjudicación seleccionado (abierto, restringido, negociado, diálogo competitivo, asociación para la innovación, concurso de proyectos o procedimiento simplificado) (Art. 71 LFCP)				
16	Verificar la publicación de la licitación en el Portal de Contratación de Navarra (Art. 88 LFCP).				
17	Verificar la publicación de la licitación en el DOUE en caso de ser necesaria, así como la inclusión en el anuncio de licitación publicado en el DOUE de una mención a la cofinanciación europea (Art. 89 LFCP y Decreto Foral 106/2021).				
18	Verificar el plazo establecido para la recepción de solicitudes de participación/ ofertas. Verificar que se han cumplido dichos plazos (Art. 46, 91 y 94 LFCP).				
19	Verificar que se ha acreditado la personalidad jurídica de los licitadores, clasificación o solvencia, y una declaración de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al artículo 22 de la LFCP así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.				

Nº	Controles a verificar	Comprobado	Conforme		Detallar documento adjunto que lo verifica (nº de página y nombre del documento)
			Si	No	
		Si	Si	No	
20	Verificar si es preceptiva la constitución de Mesa de Contratación (Art. 50 LFCP).				
21	En caso de ser necesaria, verificar la correcta composición de la Mesa de Contratación (Art. 50 LFCPN).				
22	Verificar la existencia de un informe técnico de valoración de las ofertas presentadas y analizar si la valoración es correcta de acuerdo con lo indicado en los Pliegos Reguladores de la Contratación.				
23	Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, verificar que se han tenido en cuenta exclusivamente los criterios de valoración directamente vinculados con el objeto de los contratos recogidos en el Pliego. (Art. 51 LFCP).				
24	Verificar que en la misma existe documentación acreditativa de la Mesa de Contratación, o en caso de no ser preceptiva, de la unidad gestora del contrato que recoja todas las ofertas y la valoración de las mismas, y si se ha dispuesto de los informes de valoración técnica correspondientes (Art. 51 LFCP).				
25	Verificar que en caso de que hayan existido ofertas anormalmente bajas, se ha solicitado su justificación antes de su desestimación (Art. 98 LFCP).				
26	Verificar que no existen pruebas de que haya existido discriminación por distintos motivos (nacionalidad, ubicación, etc.).				
27	Verificar la Resolución de adjudicación definitiva, comprobando que:				
	- Se han respetado los plazos para su aprobación (Art. 100 LFCP)				
	- Coincide la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación con la resolución de adjudicación por el órgano de contratación,				
	- Se ha adjudicado el contrato al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.				
28	- Se ha notificado a los participantes en la licitación la adjudicación del contrato (Art.101 LFCP).				
	Verificar que las adjudicaciones de contratos, excepto las llevadas a cabo mediante el régimen especial de adjudicación para contratos de menor cuantía, se han publicado en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de 30 días desde la adjudicación del contrato (Art.102 LFCP)				
29	En caso de procedimiento restringido (Art. 73 LFCP) verificar que:				
	- ¿La selección de las empresas invitadas a presentar ofertas está debidamente motivada y garantiza una competencia suficiente? (Art. 73 LFCP).				
	- ¿Se ha fijado un número mínimo de empresas invitadas a participar conforme al artículo 73 LFCP (no pudiendo ser inferior a cinco)?				

Nº	Controles a verificar	Comprobado	Conforme		Detallar documento adjunto que lo verifica (nº de página y nombre del documento)
			Si	No	
		Si	Si	No	
30	En caso de procedimiento negociado (Art. 74 LFCP) verificar que:				
	- En el caso de procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, se dan las condiciones establecidas para no convocar la licitación (Art. 75 LFCP).				
	- Se ha consultado y negociado los términos del contrato con al menos tres empresas, siempre que sea posible, documentando debidamente dicha actuación (Art. 74 LFCP).				
	- Se ha dejado constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, ofertas recibidas y razones de aceptación o rechazo de las mismas. (Art. 74 LFCP).				
	- Verificar que no existe fraccionamiento del objeto del contrato con objeto de eludir las obligaciones de publicación, procedimiento, necesidad de clasificación. (Art. 39 LFCP).				
	- El expediente ha sido debidamente aprobado por el órgano de contratación.				
	3. Formalización del Contrato				
31	Verificar que, en caso de ser preceptiva, se ha constituido garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato. (Art. 70 LFCP).				
32	Verificar que existe un contrato formalizado por la Administración y la empresa adjudicataria.				
33	Verificar que se ha respetado la fecha de formalización del contrato (Art. 88 LFCP).				
34	Verificar que en el contrato se indica el precio y se define el objeto de forma detallada (Art. 44 LFCP).				
35	Verificar que el contrato se ha firmado por el importe de la oferta presentada por el adjudicatario y no contiene cláusulas contrarias a los pliegos.				
36	Verificar en caso de que exista subcontratación parcial del proyecto, que se cumple lo establecido en el Art. 107 LFCP.				
	- Se ha dado conocimiento al organismo contratante por escrito.				
	- No exceda del porcentaje fijado en el pliego de prescripciones.				
	4. Ejecución del contrato				
37	¿Ha cumplido el contratista en el plazo convenido en el contrato? (Art. 88 LFCP).				
38	Verificar que la cantidad pagada al contratista es acorde con la cantidad y condiciones especificada en el contrato.(Art. 88 LFCP).				

Nº	Controles a verificar	Comprobado	Conforme		Detallar documento adjunto que lo verifica (nº de página y nombre del documento)
			Si	No	
		Si	Si	No	
39	Verificar que se han expedido las correspondientes certificaciones mensuales de obra y junto a ellas existe factura expedida por el adjudicatario. (Art. 168 LFCP).				
40	Verificar que el beneficiario ha colocado una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño, en un plazo máximo de tres meses a partir de la conclusión de la operación, cuando esta cumpla las condiciones siguientes:				
	a) la contribución pública total a la operación supere los 500.000 EUR.				
	b) la operación consista en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.				
41	Verificar que durante la ejecución de la operación, el beneficiario ha colocado un cartel en el enclave de las operaciones cuando estas cumplan las condiciones siguientes:				
	a) la contribución pública total a la operación supere los 500 000 EUR.				
	b) la operación consista en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.				
	c) La información ocupará, como mínimo, el 25 % del cartel.				

OBSERVACIONES DE LA VALIDACIÓN A NOTIFICAR POR PARTE DEL/ DE LA SECRETARIO/A:

--

A la vista de toda la documentación verificada en los controles anteriores este informante certifica que la licitación se ha desarrollado de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En _____, a _____ de _____ de _____

El/La Secretario/a _____, con NIF _____

Fdo: